

GACETA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Ayapango

Año: 2023

Volumen: 17

miercoles 31 de mayo 2023

Periódico Oficial del Gobierno Municipal

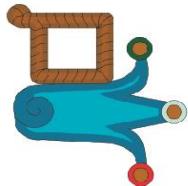
Ayapango, Estado de México.

C. RENE MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

Presidente Municipal Constitucional

CONTENIDO:

- Acuerdo No. 221 Aprobación Para Llevar Acabo La Tercera Sesión De Cabildo Público Abierto El Próximo Viernes 26 De Mayo Del Presente Año.
- Acuerdo No. 222 Aprobación Para La Adquisición Del Predio De La Caja De Agua De La Delegación De Tlampa.
- Acuerdo No. 223 Aprobación Del Permiso Para El C. Presidente Municipal Constitucional De Ayapango Para Ausentarse El Día 14 De Mayo Del 2023.
- Acuerdo No. 224 Aprobación Del Permiso Para El Primer Regidor De Ayapango Para Ausentarse El Día 14 De Mayo Del 2023.
- Acuerdo No. 225 Aprobación Del Permiso Para La Sexta Regidora De Ayapango Para Ausentarse El Día 14 De Mayo Del 2023.
- Acuerdo No. 226 Aprobación De La Minuta Proyecto De Decreto "Por El Que Se Adiciona Un Párrafo Octavo Recorriéndose Los Subsecuentes, Al Artículo 5 De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México".
- Acuerdo No. 227 Aprobación Para La Corrección De La Adquisición De Los Metros Cuadrados Del Predio Para La Caja De Agua Potable De La Delegación De San Juan Evangelista Tlampa.
- Acuerdo No. 228 Presentación E Información Del Oficio De Petición Para La Donación De La Casa Ejidal Al Comisario Ejidal De Ayapango



DIRECTORIO

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO AYAPANGO

RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL

MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR

RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR

EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR

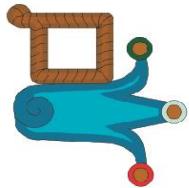
GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR

ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR

BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA



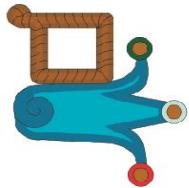
H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO

C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO
ESTADO DE MÉXICO.

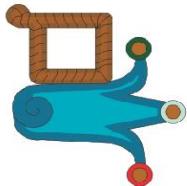
En uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 48 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a todos los habitantes del municipio hago saber: Que el Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, en cumplimiento con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículos 27, 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, expide los siguientes:

ACUERDOS DE CABILDO A TRAVÉS DE LA GACETA MUNICIPAL



ÍNDICE DE CONTENIDO

DIRECTORIO -----	3
MARCO LEGAL Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -----	4
ACUERDO Np. 221 -----	5
ACUERDO Np. 222-----	6
ACUERDO Np. 223 -----	8
ACUERDO Np. 224 -----	9
ACUERDO Np. 225 -----	10
ACUERDO Np. 226 -----	11
ACUERDO Np. 227 -----	12
ACUERDO Np. 228 -----	14
DISPOSICIONES -----	15



La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

C E R T I F I C A

Que en el Año No. 2 de la Administración 2022-2024 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 04 de mayo de 2023, en donde en el punto número Sexto del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 221

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 fracción IV y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 221 quedando como sigue:**

ÚNICO. - Aprobación para llevar acabo la Tercera Sesión de Cabildo Público Abierto a realizarse el próximo viernes 26 de mayo del año 2023, en la Delegación de San Martín Pahuacan en punto de las 16:00hrs.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

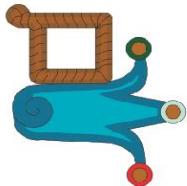
Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de su voz declara "**De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal**".

Agotado el punto

Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

-- La Secretaria del H. ayuntamiento de Ayapango.- ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

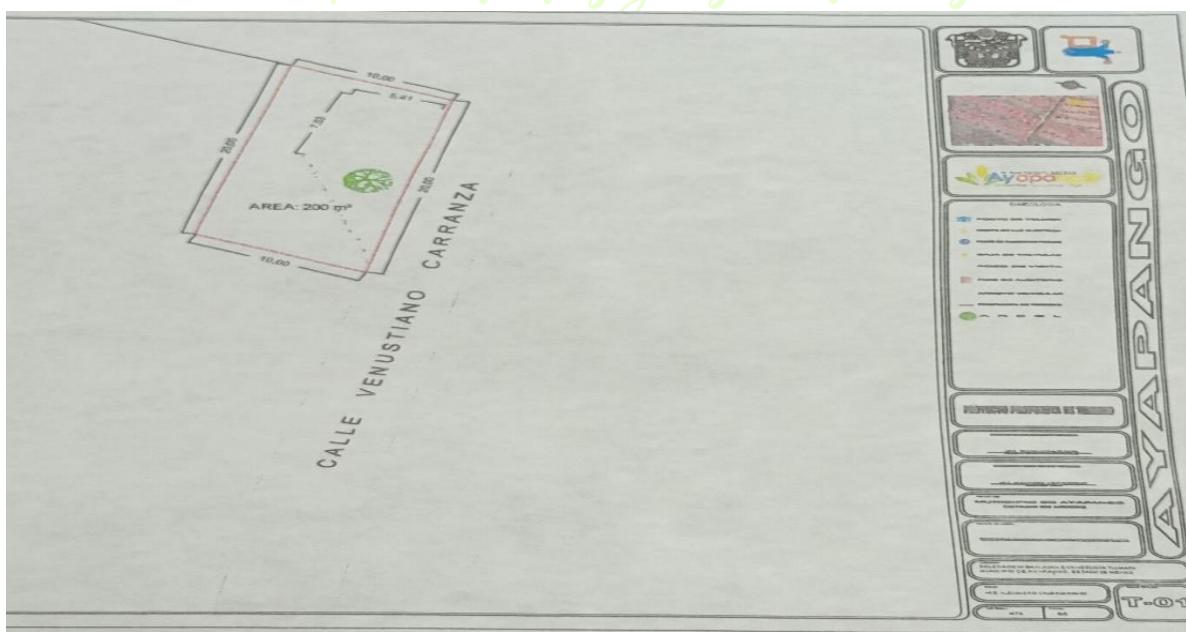
C E R T I F I C A

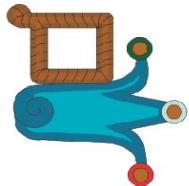
Que en el Año No. 2 de la Administración 2022-2024 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 12 de mayo de 2023, en donde en el punto número SEXTO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 222

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 y 91 fracción XI párrafo II de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 222 quedando como sigue:**

ÚNICO. - Aprobación para la Adquisición de 200 metros cuadrados del Predio de la Caja de Agua ubicado en la calle Venustiano Carranza en la Delegación de San Juan Evangelista Tlampa, solicitado por el Delegado y Vecinos de dicha Delegación perteneciente al Municipio de Ayapango.





Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

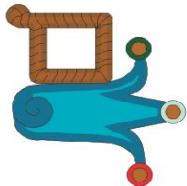
El Ciudadano Presidente Municipal en uso de su voz declara "**De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal**".

Agotado el punto

Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

--- La Secretaria del H. ayuntamiento de Ayapango.- ANGÉLICA SILVA GARCÍA.





La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

C E R T I F I C A

Que en el Año No. 2 de la Administración 2022-2024 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 12 de mayo de 2023, en donde en el punto número Séptimo del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 223

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 41 y 48 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 86 fracción VIII de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 223 quedando como sigue:**

ÚNICO. - Aprobación del Permiso para el C. René Martín Velázquez Soriano Presidente Municipal Constitucional de Ayapango para ausentarse el día 14 de mayo del 2023, por asuntos personales y así mismo no sea considerado ese día en la dieta que percibe.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

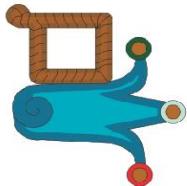
Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de su voz declara "**De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal**".

Agotado el punto

Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

-- La Secretaria del H. ayuntamiento de Ayapango.- ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

C E R T I F I C A-----

Que en el Año No. 2 de la Administración 2022-2024 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 12 de mayo de 2023, en donde en el punto número OCTAVO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 224

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 41 y 48 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 86 fracción VIII de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 224 quedando como sigue:**

ÚNICO. - Aprobación del Permiso para el Primer Regidor de Ayapango el C. Marco Antonio Flores Márquez para ausentarse el día 14 de mayo del 2023, por asuntos personales y así mismo no sea considerado ese día en la dieta que percibe.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

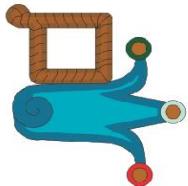
Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de su voz declara **"De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".**

Agotado el punto

Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

-- La Secretaria del H. ayuntamiento de Ayapango.- ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

C E R T I F I C A

Que en el Año No. 2 de la Administración 2022-2024 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 12 de mayo de 2023, en donde en el punto número noveno del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 225

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 41 y 48 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 86 fracción VIII de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 225 quedando como sigue:**

ÚNICO. - Aprobación del Permiso para la Sexta Regidora de Ayapango la C. Ilse Fabiola Medina Reyes para ausentarse el día 14 de mayo del 2023, por asuntos personales y así mismo no sea considerado ese día en la dieta que percibe.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

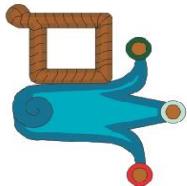
Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de su voz declara “**De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal**”.

Agotado el punto

Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

-- La Secretaria del H. ayuntamiento de Ayapango.- ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

C E R T I F I C A

Que en el Año No. 2 de la Administración 2022-2024 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la SEXAGÉSIMA OCATVA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 19 de MAYO de 2023, en donde en el punto número SEXTO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 226

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción I y II de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 226 quedando como sigue:**

ÚNICO. - Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto “Por el que se Adiciona un párrafo octavo recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”, presentado por el Lic. José Galicia Licona Titular del área Jurídica del Municipio de Ayapango.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

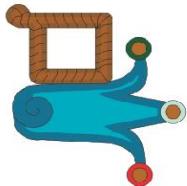
Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de su voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.**

Agotado el punto

Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

-- La Secretaria del H. ayuntamiento de Ayapango.- ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

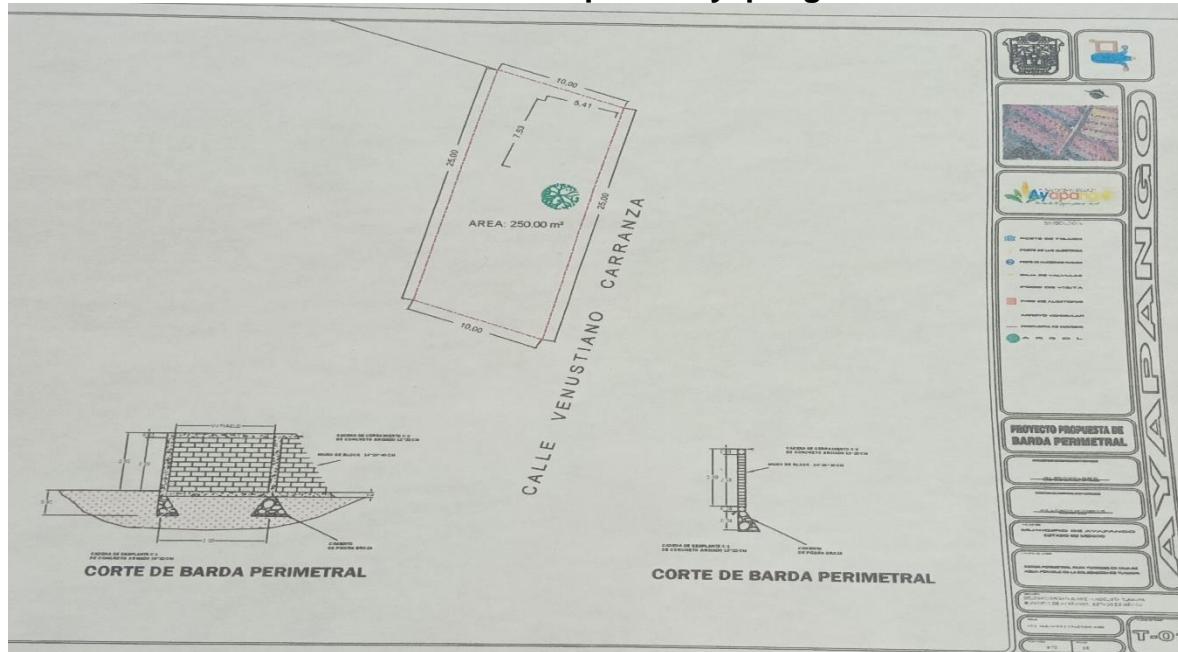
C E R T I F I C A

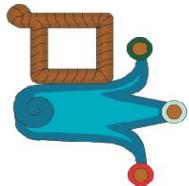
Que en el Año No. 2 de la Administración 2022-2024 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la SEXAGÉSIMA OCATVA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 19 de MAYO de 2023, en donde en el punto número SÉPTIMO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 227

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 41 y 48 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 48 y 91 fracción XI párrafo II de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 227 quedando como sigue:**

ÚNICO. - Aprobación para la Corrección de la Adquisición de los Metros Cuadrados del Predio para la Caja de Agua Potable de la Delegación de San Juan Evangelista Tlampa, presentado por el Arq. Edson Morales Reyes Director de Obras Públicas del Municipio de Ayapango.





Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

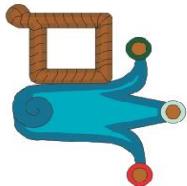
El Ciudadano Presidente Municipal en uso de su voz declara **"De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".**

Agotado el punto

Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

-- La Secretaria del H. ayuntamiento de Ayapango.- ANGÉLICA SILVA GARCÍA.





La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

C E R T I F I C A

Que en el Año No. 2 de la Administración 2022-2024 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 29 de MAYO de 2023, en donde en el punto número SEXTO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 228

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 41 y 48 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 228 quedando como sigue:

ÚNICO. - La Presentación del Oficio de Petición para la Donación de la Casa Ejidal ubicada en Calle Jaime Núño S/N Barrio de la Capilla Ayapango, Estado de México al Comisariado Ejidal, solicitado por los integrantes del Comisariado Ejidal de Ayapango. Por lo que se turnará a las áreas correspondientes para su regularización y posteriormente realizar el trámite de donación si fuese el caso.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

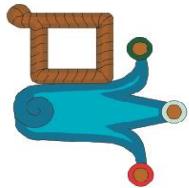
Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de su voz declara “**De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal**”.

Agotado el punto

Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

-- La Secretaria del H. ayuntamiento de Ayapango.- ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.

La Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango Ciudadana Angélica Silva García, en uso de las Facultades que le confiere el Art. 91 Fracciones V, VIII, XIII y XIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Certificó y Ordenó la Publicación de esta GACETA MUNICIPAL.

Ayapango, Estado de México Mayo 2023.